

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha aprobado Resolución 2022/480, de 7 de febrero de 2022 (subsanada por Resolución 2022/560, del 10 de febrero de 2022), del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 8 de junio de 2021, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre, de dos plazas de Ayudante de Redacción de Prensa (códigos 481 y 30.024), perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Las referidas plazas figuran vacantes en la plantilla y publicadas en la Oferta de Empleo Público del 2020.

Las bases fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 172, de 21 de julio de 2021, y el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 183, de 2 de agosto de 2021, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes, desde el 3 al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive, tal como contempla la base 3.3 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2021/4122, de 1 de septiembre de 2021, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, proceden las siguientes

CONSIDERACIONES LEGALES

Primero.—La base quinta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

“5.1. Lista provisional. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos adoptará Decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los/las aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, será definitivamente excluidos del proceso de selección.

5.2. Lista definitiva. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos adoptará un nuevo Decreto declarando la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as. El mismo Decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos y excluidos, la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas. Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el tablón de anuncios del Ayuntamiento”.

Segundo.—Que el concejal-delegado de Recursos Humanos ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, en materia de Recursos Humanos, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019 y Decreto del alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede, y concluso el expediente, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo arriba citado.

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal www.ssreyes.org

Segundo.—El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que a continuación se relacionan:

Presidente/a:

- Titular: Rodrigo Martín Castaño, jefe de Servicio de Recursos Humanos y Organización y Calidad.
- Suplente: María Jesús Jiménez Rubio, jefa de Sección de Selección y Desarrollo.

Vocales:

- Titular: Carmen Palma Rico, funcionaria del Ayuntamiento de Madrid.
- Suplente: Sonia García Acedo, periodista del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- Titular: Rafael Cano Botija, técnico de Medios Audiovisuales.
- Suplente: José Luis Rodríguez Martín Forero, jefe de Servicio de Cultura.
- Titular: Adela Chinchilla Rodríguez, letrada Consistorial.
- Suplente: Laura López Sáez, técnica de Gestión.

Secretaría:

- Titular: Bibiana Matías González, técnica de Gestión de Recursos Humanos.
- Suplente: Ana Isabel Agüí Llano, técnica de Calidad.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—Fase de oposición. Primer ejercicio: los/las aspirantes admitidos/as y los/las miembros del Tribunal quedan convocados/as para el día 29 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación (avenida Ramón y Cajal, número 5), de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir con mascarilla, provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto.—Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de febrero de 2022.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(02/2.992/22)

